

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10011** *RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año, al Notario de Soria, don Alejandro Jaén Moncada.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Soria, don Alejandro Jaén Moncada, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año, especialmente cualificada por razones de enfermedad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de abril de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 10012** *ORDEN 421/38470/1989, de 27 de abril, por la que se dispone el nombramiento de General Inspector de Máquinas de la Armada a don José Manuel Bernal Sierra como Asesor de Energía y Propulsión del Jefe del Estado Mayor de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Asesor de Energía y Propulsión de dicha autoridad al General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don José Manuel Bernal Sierra.

Madrid, 27 de abril de 1989.

SERRA I SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 10013** *ORDEN de 11 de abril de 1989 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de Avila de don Aniceto José Domínguez Miján, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 20 de marzo de 1989, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil

de Avila, adscrita al Colegio de Valladolid, don Aniceto José Domínguez Miján.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor, a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valladolid para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de abril de 1989.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10014** *ORDEN de 26 de abril de 1989 por la que se nombra Secretaria general de la Delegación Insular del Gobierno en La Palma a doña Elsa Lugo González.*

Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado Insular del Gobierno en La Palma, cumplido lo previsto en la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y por delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento de fecha 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), he tenido a bien nombrar Secretaria general en aquella Delegación, a doña Elsa Lugo González, T06PG05A002349, funcionaria de la Escala de Letrados de la AISS.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1989.—P. D., el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 10015** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en las fechas que a cada uno se indica,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja en el expresado Cuerpo, en las fechas que a cada uno se señala, por dejar transcurrir el plazo de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1989.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección de la Policía.

### Personal que se cita

Empleo: Policía. Nombre y apellidos: Antonio José León García. Fecha de baja: 17-5-1956. Fecha de retiro: 12-12-1975.

Empleo: Policía. Nombre y apellidos: Ramón García Moraleda. Fecha de baja: 23-3-1957. Fecha de retiro: 8-6-1973.